REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA: SESIÓN N° 142 TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA: PRESIDE: Concejala sra Magaly Acevedo Escárate; **FECHA:** 05/10/16, inicio: 10: 24; **LUGAR:** Sala de Sesiones

II.-ASISTENCIA

MIEMBROS	PTE	AUS	MIEMBROS	PTE	AUS
Sr Luis Plaza Sánchez		x	Sr. René Solano Valdés	☑	
Sra Magaly Acevedo Escárate	☑		Sr. Emilio Corvalán Rojas	☑	
Sr. Jorge Durán Espinoza		x	Sr. Luis Molina Gaete	☑	
Sra Judith Rodríguez Lazcano		x	Sra. Evangelina Cid Ferreira	☑	
Sr. Nicolás Camus Lavín	☑				

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Juan Arenas Cisternas	Alcalde (s)
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	Director Asesoría Jurídico
Sr. Héctor Reyes Peñaloza	Director de Control
Sr. Eduardo Vargas	Secpla

II. TABLA

1. CORRESPONDENCIA
2. INFORME ALCALDE
3. ACTA SESIÓN ORD.140
4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11
5. SUBVENCIÓN ORG. COMUNITARIA
6. PLAN DE SALUD 2017-2019

IV.- DESARROLLO

1.- ACTA

ACUERDO Nº 845

Materia : Acta Sesión Ord. N°140
Miembros : Presentes, 6
Precedente : Minuta de Secpla de 04/10/2016
Preside : Concejala, sra. Acevedo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban el Acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria N°140, llevada a efecto el 03 de octubre de 2016, (ocasión en que se trató la Modificación Presupuestaria N°10 y requerimientos de trabajadores del Área de Educación dela CORMUCENA).-

2.- CORRESPONDENCIA, no hubo

3.- INFORME ALCALDE	
Titular	Descripción
Día de la Música	Comunica que durante el día de ayer, 04 de oct., se llevó a cabo en la Casa de la Cultura el "Día de la Música" con la participación de relevantes artistas como el conjunto Altamar y el canta autor Eduardo Gatty
Publicación CIPER	Informa que la empresa periodística CIPER Chile recogió opinión de la concejala sra. Rodríguez, referida a la falta de pago de las remuneraciones de los profesores y que recursos provenientes del Ministerio de Educación se entregaban directamente a la Municipalidad y que desde acá no se actuaba de conformidad al mandato ministerial. Al respecto expresa que la concejala deberá hacerse cargo de sus dichos como venían mandatados tales y que deberá dar cuento de ello en un momento indicado. **Sr. Solano**, reclama que el Municipio de una vez por todas se involucre en defender a los concejales, señala que en varias ocasiones en sendas publicaciones se ha "basureado" con ellos, y la "Administración Municipal" se ha comprometido a realizar las correspondientes presentaciones legales en defensa de ellos, pero después de todos solo han sido puras palabras, solo una "dorada de píldora", ya que nada se ha hecho; agrega que en el último tiempo ha tenido que padecer lo que en 35 años no aconteció. Remata diciendo que está indignado y ya está bueno que el Municipio haga la necesaria y esperada demanda, no más palabras y más acción. **Sra. Acevedo**, plantea que no quiere más que con tanta liviandad personas con voces y letreros en manos les traten de ladrones y sinvergüenzas. **Sra. Cid**, comparte lo planteado por el sr. Solano. En otro orden para precaver situaciones enojosas, solicita a la "Administración", respecto de la Modificación Presupuestaria N°12 que se exponga y trabaje previamente en una Comisión de Finanzas en que participe el personal idóneo municipal y que se invite a representantes de los trabajadores de la Educación.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11

Una vez realizada la presentación por el sr. Vargas, profesional de la Secpla, de conformidad a la documentación hecha llegar con la debida antelación a los srs. Concejales, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Camus, pregunta cuantos son los recursos que se han destinado a la Corporación de Deportes.

Sr. Arenas, alrededor de 870 millones de pesos.

Sra. Cid, expresa que el presupuesto contemplado eran 200 millones de pesos

Sr. Arenas, señala que debieron hacerse subvenciones extraordinarias por trabajos en superficies de canchas.

Sr. Molina, dice igual los recursos son mayores, pues con los que se estarían entregando con esta modificación superarían los 900 millones de pesos.

Sr. Corvalán, menciona que siempre habrá rumores, pero las actividades y las campañas se hacen y las cuentas son claras.

Sr. Solano, opina que las actividades están a la vista, la gente participa y lo hace numerosamente; también están los diversos eventos realizados que han sido multitudinarios con la gente disfrutando, y

los recursos entregados han sido por nosotros mandatados y se han hecho las cosas. Y en lo que está enfocada la Corporación, en las acciones y programas ejecutados siempre habrá suspicacias.

Sr. Molina, estima, dado los periodos que se están viviendo, que los montos son demasiado altos.

Sr. Camus, señala que el Municipio se está "apretando el cinturón", dado el déficit presupuestario que se presenta, y resulta que se propone dar recursos a "Deporte" y por otro lado se dejarán de pagar ciertos compromisos.

Sr. Solano, recuerda que la situación financiera adversa que se presenta tiene un nombre: "fraude" generado por el MINEDUC respecto del Convenio que no ha asumido y por qué entregan a "Educación" las platas disminuidas. Y agrega que en "Deporte" los recursos están bien invertidos, pues con deporte se combate la mala salud física, la salud mental, se desarrollan buenos hábitos, te enfrenta el consumo de droga, se favorecen los adultos mayores.

Sra. Cid, que también está la apertura de las piscinas, las que deben estar bien dispuestas, pues para muchos pobladores es el veraneo que tienen, por otra parte recuerda que el proyecto de presupuesto contempló los recursos financieros hasta junio, por tanto de ahí en adelante el financiamiento de las remuneraciones no está presupuestado y las remuneraciones para los trabajadores son sagradas.

Interviene **sr. Moreno, Secretario Gral de la Corporación del Deporte**, refiriéndose a los fundamentos de la subvención municipal requerida. Antes el agua la pagaba el Municipio (incluye piscinas) ahora es de cargo de la Corporación, que incluye temporada que ya pasó hasta la fecha; para programa de mantención y reparación de canchas; también intervención en el mejoramiento de la cancha del club Sta. Victoria.

A continuación, en torno a la "Modificación" se obtiene el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 848

Materia **: Modificación Presupuestaria N°11**
Miembros : Presentes, 6
Precedente : Minuta de Secpla de 04/10/2016; Informe de Contralor N°20/2016
Preside : Concejala, sra. Acevedo
Votación **: Dividida (5 favor, 1 en contra)**

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., (a excepción de sr. Camus, que rechaza) aprueban modificación N° 11 que se realiza al proyecto de presupuesto municipal 2016, por un monto de ingresos, total y general, de $15.860.000 (quince millones ochocientos sesenta mil pesos), los que se destinan a distintas cuentas del clasificador de gastos municipales; también el movimiento presupuestario contiene traspaso de recursos financieros en cuentas específicas.

A continuación se pormenoriza la "Modificación" de la manera siguiente:

A.- INCREMENTOS EN CUENTAS DE INGRESOS:

SUB TÍT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL
08			**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**15.860**
08	**02**		**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**15.860**
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito 80%	15.860
			T O T A L I N G R E S O S.....M$	**15.860**

➢ Cuenta Registro de Multas de Tránsito 80%, se incrementa en **M$15.860**.- Esta cuenta en el presupuesto de ingresos es de M$74.263.- en tanto los recursos efectivamente ingresados alcanzan los M$100.483.- por lo tanto se genera una diferencia positiva de M$26.220

B.- CUENTAS PRESUPUESTARIAS: GASTOS

AUMENTAN $ | **ÁREAS DE GESTIÓN**

TÍT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	GESTIÓN INTERNA	TOTAL
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**15.860**	**15.860**
24	**01**		**AL SECTOR PRIVADO**	**15.860**	**15.860**
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte)	15.860	**15.860**
			T O T A L G A S T O S .....M$	**15.860**	**15.860**

➢ Aumenta en **M$15.860**.- la cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte). Monto que se destinará al pago de los compromisos que se detallan a continuación:

GASTOS CORPORACIÓN DEL DEPORTE	MONTO $
CONSUMO DE AGUA PISCINA	20.790.383
INSPECTOR TÉCNICO PROYECTO REMODELACIÓN DE CHANCHAS	3.000.000
PROG. RECREACIONAL VACACIONES DE INVIERNO	7.140.000
OTROS GASTOS OPERACIONALES	5.000.000
SALDO DE REMUNERACIONES	24.069.617
TOTAL	**60.000.000**

C.- TRASPASOS ENTRE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

DISMINUYEN $ | **ÁREAS DE GESTIÓN**

SUB TÍT	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	01 – G.INTERNA	06 - PROG. CULT.	TOTAL
22			**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**36.200**	**5.493**	**41.693**
22	**05**		**SERVICIOS BÁSICOS**	**28.000**	**0**	**28.000**
22	05	001	Electricidad	23.000		**23.000**
22	05	006	Telefonía Celular	5.000		**5.000**
22	**08**		**SERVICIOS GENERALES**	**0**	**5.493**	**5.493**
22	08	001	Servicios de Aseo	**0**	5.493	**5.493**
22	**11**		**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**8.200**	**0**	**8.200**
22	11	002	Cursos de Capacitación	8.200	0	**8.200**
29			**ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**2.447**	**2.447**
29	**06**		**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**0**	**2.447**	**2.447**
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	2.447	**2.447**
			T O T A L G A S T O S .....M$	**36.200**	**7.940**	**44.140**

➢ Disminución Electricidad en **M$23.000**.- considerando que a la fecha la cuenta tiene un saldo de M$57.374.- y que con el saldo final de M$34.374, se cubriría el gasto hasta el fin del período.

➢ Rebaja cuenta Telefonía Celular en **M$5.000**.-, la cuenta tiene un presupuesto vigente de M$40.000.- y que el saldo a septiembre de 2016 es de M$17.402.-

➢ Cuenta Servicios de Aseo se rebaja **M$5.493**.- debido a que este gasto se lleva a cabo por el área de gestión interna.

➢ Cursos de Capacitación se rebaja en **M$8.200**.-, el gasto ejecutado a la fecha alcanza los M$31.127, quedando un saldo de M$17.072.-.

➢ Equipos Computacionales y Periféricos, área Cultura, se rebajan **M$2.447**.- dado que este tipo de gasto se hace a través del área de gestión interna, que cuenta con un saldo de M$12.185.-

			AUMENTAN $	ÁREAS DE GESTIÓN	
SUB TÍT	**ITEM**	**ASIG**	**DENOMINACIÓN**	**GESTIÓN INT**	**TOTAL**
24			**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**44.140**	**44.140**
24	**01**		**AL SECTOR PRIVADO**	**44.140**	**44.140**
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte)	44.140	**44.140**
			T O T A L G A S T O S .....M$	**44.140**	**44.140**

- Aumento en **M$44.140**.- cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas (Deporte).

ACUERDO Nº 849

Materia **: Subvención Corporación del Deporte**
Miembros : Presentes, 6
Precedente : Acuerdo N°848
Preside : Concejala, sra. Acevedo
Votación **: Dividida (5 a favor, 1 en contra)**

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., (a excepción de sr. Camus, que rechaza) aprueban entregar una subvención de M$60.000.- a la Corporación del Deporte Municipal de Cerro Navia, que deberá destinar en las cuentas y montos que a continuación se indican:

GASTOS CORPORACIÓN DEL DEPORTE	MONTO $
CONSUMO DE AGUA PISCINA	20.790.383
INSPECTOR TÉCNICO PROYECTO REMODELACIÓN DE CANCHAS	3.000.000
PROG. RECREACIONAL VACACIONES DE INVIERNO	7.140.000
OTROS GASTOS OPERACIONALES	5.000.000
SALDO DE REMUNERACIONES	24.069.617
TOTAL	**60.000.000**

4.- SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Realiza la petición el **sr. Arenas,** la que es acogida favorablemente

ACUERDO Nº 846

Materia **: Inclusión Punto en Tabla**
Miembros : Presentes, 6
Preside : Concejala, sra. Acevedo
Votación **: Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban incluir en presente Sesión solicitud de subvención del Centro Cultural y Deportivo “Pifilcatufe”.

ACUERDO Nº 847

Materia **: Subvención Centro “Pifilcatufe“**
Miembros : Presentes, 6
Precedente : Minuta de Secpla de 04/10/2016
Preside : Concejala, sra. Acevedo
Votación **: Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban entregar una subvención

de $1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) al Centro Cultural y Deportivo "Pifilcatufe", de personalidad jurídica N° 3.787, monto que deberá destinarse para el transporte de 100 personas pertenecientes al "Centro" señalado y también de la Organización "Palife Folil Lawen", las que se desplazarán a la IX Región de la Araucanía, con el propósito de adentrarse en las costumbres y tradiciones de la etnia Mapuche de ésta Región.

6.- PLAN DE SALUD 2017 - 2019

Sr. Pablo Silva, Director de Salud, inicia su presentación con la inquietud referida a que los problemas del área de Educación ojalá no afecten la subvención municipal al sector Salud, en este sentido advierte que ya "Salud" se vio afectado por este problema de educación al estar todos los funcionarios en una misma base de datos, por lo que a la hora de las retenciones realizadas por el MINEDUC, "Salud" está afectada en la no percepción, a la fecha, de 90 millones de pesos.
Seguidamente su exposición avanza en torno a las fuentes financiamiento, indicando, p. ej., que el per cápita solo alcanza para el pago de las remuneraciones de los funcionarios; también respecto de la ejecución de programas financiados directa y expresamente por MINSAL.
En todo caso, el financiamiento de las prestaciones a nivel básico, está garantizado.

Otro aspecto relevante que cita se refiere a la falta de cobertura del Hospital San Juan de Dios, frente a casos derivados por problemas graves que llegan o se desencadenan en los CESFAM, por declararse en "contingencia" que significa que su capacidad de atención no da abasto.

El tema de los medicamentos también se presenta dificultades, retraso en la entrega de las remesas, a su vez está el aporte a la "Farmacia del Pueblo", ideada para que se pagarán a nivel de costo los medicamentos, pero en la práctica las entregas se han caracterizado por la gratuidad.

Después, representante de la Consultora que realizó el Plan de Salud, **sra. Gabriela Alfaro**, expone al respecto.

Sra. Cid, puntualiza las siguientes inquietudes y necesidades, tras la exposición del Plan:
1. No se hace alusión a la perspectiva de desarrollo de la accionar preventivo.
2. El modelo de "salud familiar" se manifiesta de manera implícita (apreciado en los programas de promoción de salud y de participación social).
3. Situación del consultorio Schwasemberg y el cuestionamiento a la atención que está prestando (sin médicos, sin medios y con descontrol horario).
4. Se resta ocupación del tiempo destinado a la atención y a los pacientes por privilegiar garantías de los funcionarios.
5. Déficit en la dotación del personal, particularmente médicos.
6. La incidencia que tendrá el Hospital en el desahogo en la atención de los CESFAM

Dr. Silva, se refiere a alguno de los puntos tocados por la concejala.
1. En cada uno de los programas está incorporado lo referido a la prevención
2. Schwasemberg está como a la deriva, no es reconocido como centro de salud. Está en veremos el destino que tendrá. En la actualidad se presta atención, gratuitamente, por parte de médicos y estudiantes de medicina de la "U" San Sebastián. Y también gente que se atiende esta fuera de los sistemas de salud.

Por otra parte, comunica la inquietud de buscar fórmula para contener en cierta medida la migración de médicos, de manera de controlar la rotativa hoy existente. Empero cualquier fórmula pasa por obtener refuerzos en los aportes, sin ellos será muy difícil ser competitivo.
En otro orden, explicita que las deudas han sido rebajadas en mil millones de pesos.

También, en torno al SAPU, expresa que estructuralmente no se pueden aumentar las horas de prestaciones. Señala que en los casos que se cobra el máximo alcanza a 12 mil pesos, en otras comunas pagan hasta 20 mil pesos.

Por último, explicita que la proporción de los recursos se concentra en un 80% en medicamentos y 20% en intervenciones menores.

Sra. Cid, manifiesta que los funcionarios, en relación al promedio, en términos de remuneraciones están en una situación más ventajosa, luego abriga esperanza que ese estímulo se traduzca en dar una mejor atención.

Sr Nuñez, indica que los funcionarios estarán sujeto a la medición de las competencias, desempeños y cumplimiento de metas.
Y también se medirá la "temperatura" del clima laboral.

Realizada la última intervención el Plan de Salud 2016-2019, es sometido a votación

ACUERDO Nº 850

Materia : Plan de Salud Comunal
Miembros : 6 Presentes
Precedente : Ley Nº19.378,
Preside : Concejala sra. Acevedo
Votación : Unánime

Los miembros del Concejo Municipal srs: Magaly Acevedo E., Nicolás Camus L., René Solano V., Emilio Corvalán R., Luis Molina G. y Evangelina Cid F., aprueban el "Plan Anual de Salud, 2017-2019", que considera variados aspectos de ellos se acentúan los siguientes:

A.- Aspectos derivados de la Estrategia Nacional:

1.- Armonía con la estrategia nacional[1] (sus 4 objetivos: Mejorar la salud de la población, disminuir las desigualdades, aumentar satisfacción usuaria y asegurar la calidad de las intervenciones		
2.- Tener la presencia relevante de componente participativo en la elaboración-	**3**.- Fortalecer la planificación en red[2]	**4**.- Basado en un modelo de salud familiar y comunitario, q´ conlleva continuidad, buen trato, integralidad y pte el ciclo vital)

B.-Objetivos del Plan Nacional: establece 9 objetivos estratégicos, que desencadenan el delineamiento de 50 metas sanitarias:

1. Reducir las enfermedades transmisibles	2.-Disminuir las enfermedades crónicas no trasmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismos	3. Mejorar las condiciones ambientales, de seguridad, e inocuidad de los alimentos
4.-Mejorar la salud a lo largo del ciclo de vida.	5.-Reducir las inequidades	6.- Hábitos de vida saludables
7.-Fortalecer la institucionalidad	8.-Mejorar la atención	9.-Proactividad ante emergencias y epidemias

C.-Plan de Salud Comunal, compuesto por los contenidos siguientes:

Diagnóstico comunal	Plan de cuidados	Programación
Dotación de personal	Capacitación	Plan de trabajo

D.-Datos

1.-Demográficos:

Edades	2002	%	2016	%

[1] "**Elige vivir sano**", estrategia surgida dado un empeoramiento de las enfermedades crónicas, el desarrollo de un enfoque preventivo que ha demostrado ser difícil de materializar, sumado ello a la necesidad de control de infecciones yla detección y control de enfermedades como el cáncer.

[2] **El objetivo** de la planificación en red es permitir a los miembros de la red de atención de un área geográfica, liderado por el Gestor de la Red del Servicio de Salud, implementar el diagnóstico de salud local, para ello se recoge información de diversas fuentes.

				Comuna	R.M	País
0 - 14	39.511	26,6	33.676	21,3	19,9	20,2
15 - 29	37.583	25,3	37.360	23,6	23,0	23,4
30 - 44	35.192	23,7	33.585	21,2	22,6	21,4
45 - 64	25.655	17,3	39.079	24,7	24,2	24,4
65 y más	10.371	7.0	14.806	9,3	10,3	10,6
Total	148.312	100.0	158.506	100.0		

Fuente: NE

2.-Indicadores vitales

Indicador 2011 (x mil hab)		**Comuna**	**Región Metr.**	**País**
Natalidad		14.4	14.5	14.4
Mortalidad	Mujeres	5.7	5.1	5.3
	Hombres	8.0	6.5	6.0
Mortalidad adultos		4.6	3.4	3.6
Mortalidad adolescentes		0.5	0.3	0.4

3.-Problemas Generales:

CASEN, nivel de pobreza 29,8%	**Patologías**: relacionadas con aparato circulatorio 27,1%; tumores: 25.9%; y otras 16.7%	La drogadicción y su asociación con la delincuencia
Falta de capacitación vecinal	Precariedad laboral	Mala calidad de las viviendas
Participación comunitaria	Prostitución	Violencia intrafamiliar
Abandono escolar	Disfuncionalidad familiar	Bajo nivel educacional
Ingresos monetarios (promedio $450 mil; Región 632 mil; País 563 mil))	Calidad y baja matrícula educación municipal.	Mala ventilación atmosférica
Mal estado de calles y veredas	Basurales, podas y perros vagos	Faltan espacios públicos amigables
Servicio públicos limitados	Convivencia en los barrios	Vulneración menores

4.-Lineamientos estratégicos:

4.1.-Cobertura y resolutividad: en atención primaria (acercarse a los barrios y disminución de las esperas)
Actividades:

• Call center (hrs fonos/web), 2016	• Toma de horas exclusivas para adultos mayores, 2016/2017	• Mayor cobertura de exámenes 2016/2020
• Plan para inmigrantes,2016/2020	• Mayor dotación médica, 2016/2020	• Farmacia popular, 2017
• Mayor disponibilidad de insumos médicos a los centros, 2016/2020		

4.2.-Promoción y prevención en salud y estilos de vida saludable

• Teatro educa en barrios, 2016/2020	• Mesa trabajo nivel primario y secundario, 2016/2020	• Educ. sexual jóvenes, 2016
• Programa salud bucal, 2016/2020	• Campaña estilos de vida saludables en niños, 2016/2020	

4.3.-Infraestructura

• Reposición CESFAM C. Navia, 2016/ 2017	• Reposición CESFAM Albertz, 2016/2017	• Construcción SAR (hoy SAPU) 2016/2017
• Habilitación CECOF, Pobl. Las Lomas, 2016/2017	• Construcción CECOF, 2016/2017	• Reposición SAPU Albertz,2017
•	•	
• Reposición SAPU Cerro Navia, 2017	• Reposición SAPU Steeger, 2016	

5.-Beneficiarios: la población inscrita en los CESFAM y validada por FONASA para 2016 es de 128.682 inscritos (81% del total de la población)

Steeger, 40.128 inscritos	Albertz, 35.834	Cerro Navia,33.771	Lo Amor, aprox, 19.000

6.-CESFAM, y el ciclo vital:

6.1.-Salud Materna, Perinatal y Neonatal: incluye población femenina en edad fértil, 15 a 49 años de edad; mujeres de 45 a 64; gestantes y recién nacidos.
Las prestaciones dicen relación con programas de control; consejería; consultas; visitas domiciliarias; sesiones educativas y talleres.

6.2.-Programa de Salud Infantil: consultas por morbilidad, morbilidad odontológica y urgencias odontológicas (de 0 a 9 años de edad); controles (0 a 6 años); consultas (0 a 9 años); visitas domiciliarias (0 a 6 años); sesiones educativas y talleres (0 a 9 años).

6.3.-Programa Adolescente: consultas por morbilidad, morbilidad odontológica y urgencias odontológicas; controles; consulta; IRA. Todas ellas para jóvenes de 10 a 19 años de edad. Educación y talleres, jóvenes de 10 a 24 años de edad.; consultas visitas domiciliarias (0 a 6 años); sesiones educativas y talleres (0 a 9 años).

6.4.-Programa Adultos: consultas por morbilidad, morbilidad odontológica y urgencias odontológicas (20 a 64 años); controles (20 a 64 años); controles PSCV (15 a 64 años); consultas y/o procedimientos (15 a 64 años); sala ERA (20 a 64 años); sesiones educativas y talleres (15 a 64 años).

6.5.-Programa Adulto Mayor: consultas por morbilidad, morbilidad odontológica y urgencias odontológicas; controles y controles PSCV; consultas y/o procedimientos; sesiones educativas y talleres.

6.6.-Programa Dependencia Severa: visitas domiciliarias; talleres consultas por morbilidad, morbilidad odontológica y urgencias odontológicas (20 a 64 años); controles (20 a 64 años); controles PSCV (15 a 64 años); consultas y/o procedimientos (15 a 64 años); sala ERA (20 a 64 años); sesiones educativas y talleres (15 a 64 años).

7.-Otras acentuaciones:

7.1.-Tender hacia la sistematización del modelo integral para familias

7.2.-Satisfacción usuaria y participación social: consultas, mesas territoriales, consejos consultivos y comités, reuniones, presupuestos participativos, cuentas públicas, eventos, diálogos ciudadanos y oficina de información.

7.3.-Promoción de la Salud: campañas comunicacionales, eventos masivos (en función de la alimentación), deporte y recreación, huertos, celebración de hitos, formación de líderes, generación de alianzas y coordinaciones, diálogos y seminarios, elaboración de reglamentos y ordenanzas.

7.4.-Procedimientos Clínicos: muestras, electrocardiograma, tratamientos y tratamientos inyectables, curaciones complejas, procedimientos quirúrgicos de baja complejidad, vacunatorios, esterilización, rescate de pacientes y otros administrativos.

7.5.-Modelo de rehabilitación comunitaria (secuelas AVE y TRM, Parkinson, problemas neuromusculares y otros): construcción progresiva de una red que se articule la comunidad, incorporando la variable de inclusión social en el tratamiento, recuperación e integración social del paciente.

7.6.-Plan de capacitación

8.-DotaciónOtras acentuaciones:

Categoría	Cargo	N°	Hrs semana
A	Médico Cirujano	42	1.848
	Cirujano Dentista	28	1.232
	Bioquímico	0	0
	Químico Farmacéutico	3	132
	Total A	**73**	**3.212**
B	Asistente Social	26,5	1.166
	Enfermera	36	1.584
	Kinesiólogo	21	924
	Matrona	27	1.180
	Nutricionista	17	748
	Psicólogo	21	924
	Terapeuta Educacional	4	178
	Fonoaudiólogo	0	0
	Tecnólogo Médico	4	176
	Profesor	0	0
	Administrador Público	0	0
	Abogado	0	0

	Sociólogo	0	0
	Antropólogo	0	0
	Ingeniero	1	44
	Educadora de Párvulos	4	176
	Psicopedagogo	1	44
	Total B	**162,5**	**7.150**
C	Programador	1	44
	Estadístico	1	44
	Secretaria	5	220
	Técnico Salud	100	4.400
	Técnico Apoyos	37	1.628
	Total C	**143**	**6.292**
D	Auxiliar Enfermería	31	1.364
	Auxiliar Alimentación	0	0
	Auxiliar Farmacia	3	132
	Auxiliar Laboratorio	0	0
	Auxiliar Dental	4	176
	Total D	**38**	**1.672**
E	Administrativos	50	2.200
	Secretaria	0	0
	Total E	**50**	**2.200**
F	Choferes	19	836
	Auxiliares	47	2.068
	Total E	**66**	**2.904**

***Observación**: por último cabe destacar que para mayor profundidad del Plan Anual de Salud Municipal, el presente Acuerdo comprende el documento proporcionado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social que se halla en la Secretaría Municipal, numerado del Nº1 al Nº 144 y firmado por el Secretario Municipal, ejemplar que para los efectos formales municipales corresponderá al documento original del Plan presentado.*

1.- VARIOS	
Concejal (a)	Problema o solicitud
Sra. Acevedo	"**Plátanos orientales**", interviene dirigente haciendo ver la necesidad de detener y luego erradicar la plantación de árboles de la especie de plátanos orientales en el parque que se construye en "la hondonada".
Sr. Camus	"Indemnización sr. Torres", plantea que aún no se da respuesta formal acerca si se pagó o no indemnización al sr. Marcelo Torres por parte de la CORMUCENA, por el cargo en ella ejercido. **Sr. Buzeta** (Secretario Gral de la CORMUCENA en calidad de interino) afirma que se le desvinculó en el pasado mes de abril, y que hasta el día de hoy nada se le ha pagado.
Sra. Cid	"Trabajo de Bacheo", dice que están haciendo el trabajo, pero lo están haciendo sin precaver las externalidades de la "pega" que hacen, descuido, escombros tirados y falta de señalización.

Se levanta la Sesión a las 12:45 horas, consignando que de la presente existe una grabación, realizada en el transcurso de la misma.-

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL